

## SOLICITUD DE ARBITRAJE

RECLAMANTE:

### El consumidor que presenta la solicitud

- Reclamante  
 Representante

Provincia

### RECLAMANTE

Nombre  Apellido1  Apellido2

NIF  Tfno  e-mail (correos.es)

Domicilio  Num

Piso  Puerta  C.P.  Bloque  Esc

Provincia  Localidad

E-mail

Dicha reclamación se dirige a: RECLAMADO:

Nombre y/o razón social

Domicilio  CIF / NIF  Tfno

Soc

C.P.  Tipo de Contratación y establecimiento

Bloque  Escalera  Num  Piso  Puerta

Provincia  Localidad

¿Consta en el contrato que usted ha firmado o en documento independiente la aceptación por la empresa reclamada de que la reclamación sea resuelta a través del arbitraje de Consumo?  SI  
(Recuerde adjuntar el contrato como documentación y pruebas que se aportan)  NO

DESCRIPCIÓN DE LA RECLAMACIÓN

Expone:

CAUSAS DE LA RECLAMACIÓN

- |  |  |  |
|--|--|--|
| <input type="checkbox"/> Deficiente presentación de servicio/producto defectuoso | <input type="checkbox"/> Falte de conformidad del producto con el contrato | <input type="checkbox"/> Incumplimiento del contrato                                       |
| <input type="checkbox"/> Otros servicio postventa                                | <input type="checkbox"/> Precio y facturación                              | <input type="checkbox"/> Cláusulas abusivas  |
| <input type="checkbox"/> Garantía comercial                                      | <input type="checkbox"/> Publicidad engañosa                               | <input type="checkbox"/> Practicas agresivas   |
| <input type="checkbox"/> Segunda mano  | <input type="checkbox"/> Falta de información contractual                  | <input type="checkbox"/> Retraso en la prestación de servicio o en la entrega del producto |
| <input type="checkbox"/> Otras   |  |  |

Expone:

PRETENSIÓN

Solicita

JUNTA ARBITRAL a la que se desea dirigir la reclamación

CCAA

Junta Arbitral

OBSERVACIONES

Expone

De acuerdo con el artículo 1.2 del Real Decreto 231/2008 que regula el Sistema Arbitral de Consumo: "El Sistema Arbitral de Consumo es el arbitraje institucional de resolución extrajudicial de carácter vinculante y ejecutivo para ambas partes" Asimismo y de conformidad con el artículo 11 de la Ley 60/2003 de Arbitraje: "el convenio arbitral obliga a las partes a cumplir lo estipulado e impide a los tribunales conocer de las controversias sometidas a arbitraje, siempre que la parte lo invoque mediante una declinatoria". De conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, autorizo a la Junta Arbitral de Consumo a comunicar mis datos de carácter personal para los exclusivos fines de la tramitación de esta solicitud.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firmado: